

**SESIÓN NÚMERO 54 (ORDINARIA)
31 DE OCTUBRE DEL 2016
ACTA DE LA SESIÓN**

Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:30 horas del día 31 de octubre del 2016, inició la Sesión Número 54 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 54 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
Encargado del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ricardo Beristain Cardoso**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- Dr. Philipp von Bülow**
Representante del Personal Académico
Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
Representante del Personal Académico
Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Francisco Pérez Martínez**
Representante del Personal Académico
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de seis consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que el orden del día constaba de nueve puntos incluyendo asuntos generales, por lo que puso a consideración de los miembros la propuesta, cuestionó si había comentarios al respecto.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Representante del Personal Académico por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones comentó sobre el punto seis, que anteriormente se habían emitido las convocatorias para elección extraordinaria, pero no hubo participación por parte de los alumnos. Que le causaba extrañeza que el proceso de designación se empatara con la convocatoria de los alumnos y que pudieran votar en la designación, lo cual parecía políticamente incorrecto, sin embargo, tampoco le parecía correcto quitar el punto del orden del día, por lo que proponía que la declaración de candidatos fuera posterior a la designación. Lo anterior podría considerarse como que se les dejaría fuera, pero aclaró que fueron los alumnos quienes no participaron en los procesos anteriores.

El Presidente señaló que podría parecer curioso o suspicaz emitir o no la convocatoria para los alumnos, pero de acuerdo a la reglamentación se tiene la obligación de proceder a elecciones extraordinarias; comentó que al elaborar la propuesta de calendarios se pensó en esta situación y se consideró al fijar las fechas. Recordó que el Consejo Académico convoca a elecciones extraordinarias repetidamente, cada vez que hay una vacante, aún sabiendo que a veces no hay candidatos que cumplan con los requisitos, simplemente es una obligación que tiene tanto Consejo Académico, como el Consejo Divisional. Sin embargo, no descartó que se analizaran los calendarios y, en su caso, se modificaran, una vez que se discutiera el punto. Sin más comentarios, procedió a someter a votación el orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 54.1

Aprobación del orden del día.

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 52 (Ordinaria) celebrada el 20 de julio del 2016. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*

4. *Revisión, análisis y recepción, en su caso, de la Terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos para el periodo 2016-2020 (Art. 34-1 del *RO).*
5. *Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos, para el periodo 2016-2020 (Art. 34, fracción XI del *RO).*
6. *Análisis, discusión y autorización, en su caso, de la Convocatoria para la Elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos, de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017 (Art. 28 de la LO*; 31 y 33 del *RO y 16 al 35 del *RIOCA).*
7. *Integración de las siguientes Comisiones (Art. 55 y 70 del *RIOCA):*
 - 7.1. *Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la formulación, presentación y evaluación de los proyectos terminales de Licenciatura. (Art. 34 fracción VI *RO).*
 - 7.2. *Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la especificación de los contenidos y requerimientos mínimos de las aulas virtuales en apoyo a las UEA de la DCBI (Art. 34 fracción VI *RO).*
8. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de acreditación de estudios de la alumna Alejandra Esparza Pérez. (Art. 70 del *RIOCA y art. 36 *RREA).*
9. *Asuntos Generales.*

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 52 (ORDINARIA) CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2016. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que el punto tres estaba relacionado con la aprobación en su caso, del Acta de la Sesión 52 (Ordinaria), celebrada el 20 de julio de 2016; cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el acta.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 54.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 52 (Ordinaria) celebrada el 20 de julio del 2016.

4. REVISIÓN, ANÁLISIS Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA QUE PRESENTA EL DR. EMILIO SORDO ZABAY, RECTOR DE LA UNIDAD LERMA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL PERIODO 2016-2020 (ART. 34-1 DEL *RO).

El Presidente indicó que el punto cuatro era la revisión, análisis y recepción, en su caso, de la Terna que presentó el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos para el periodo 2016-2020.

El Presidente informó que recibió un oficio con fecha de fecha 28 de octubre de 2016, dirigido al Presidente del Consejo al cual dio lectura:

“Lerma de Villada, a 28 de octubre de 2016

Miembros del H. consejo Divisional de Ciencias Básica e Ingeniería

Presentes

Para que este Órgano Colegiado pueda ejercer las competencias establecidas en la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Orgánica, así como la undécima del artículo 34 del Reglamento Orgánico, emité el pasado 1 de junio de 2016 la Convocatoria a participar en la primera fase del proceso para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos de la Unidad Lerma, para el periodo 2016-2020, en conformidad con lo establecido en la fracción del artículo 47 del Reglamento Orgánico. Como consecuencia de esta Convocatoria, se registraron seis aspirantes: los doctores Gerardo Abel Laguna Sánchez, Gilberto Piña Piña y Carlos David Silva Luna, así como los Maestros Francisco Alejandro Chávez Estrada y Jorge López Ortega. Tras cumplir con el proceso de auscultación correspondiente y con las entrevistas a los aspirantes registrados, considero que existen elementos suficientes para sustentar justificadamente una terna a presentar ante ustedes, tal y como lo precisa la segunda fracción del artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.

INTRODUCCIÓN

El alcance de los Procesos productivos es actualmente amplio y dinámico, como reflejo de los desarrollos tecnológicos que han venido surgiendo aceleradamente en los últimos lustros. La Unidad, preocupada por el entorno social y su evolución, no puede ser omisa a las aceleradas transformaciones que en las últimas décadas se han dado en nuestra sociedad desde el punto de vista tecnológico. Al respecto, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por conducto del Departamento de Procesos Productivos y del departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, ha impulsado atinadamente una Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales (LSMI), cuyo perfil de egreso, entre otros aspectos, incluye las habilidades y competencias profesionales, para impulsar el desarrollo de las empresas, tanto aquellas de alta tecnología como las que requieren modernizarse a través de adoptar en sus procesos de producción, sistemas automatizados, robotizados, de control, de instrumentación o de adquisición de datos para su procesamiento, utilizando para ello, los principios que rigen su operación y con el empleo de tecnología y software de vanguardia. Con esta propuesta, tanto el Consejo Académico de la Unidad como el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, ha respaldado la decisión del Departamento de Procesos Productivos de enfocar sus esfuerzos inmediatos a las áreas de la mecánica, los sistemas de control, los sistemas de ingeniería y manufactura asistidos por computadora y el diseño y análisis de estructuras, mecanismos y componentes de los sistemas mecatrónicos. Consistentemente, el análisis que se presenta a continuación considera en forma predominante y explícita el conocimiento y habilitación en aspectos que puedan garantizar el apoyo exitoso a la LSMI por parte del Departamento de Procesos Productivos.

ANÁLISIS DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ASPIRANTES.

- *EL Mtro. Francisco Chávez es Ingeniero electrónico por la UAM-A y maestro en Ciencias en Sistemas Digitales por el IPN, cursando actualmente el Doctorado en Sistemas Robóticos y Mecatrónicos. Tiene siete años de experiencia académica a nivel de educación superior fundamentalmente en el Instituto Tecnológico Tlalhepantla.*

- El Dr. Gerardo Laguna es Ingeniero electrónico por la UAM-I, Maestro en Ingeniería (Investigación de Operaciones) por la UNAM y Doctor en Ciencias de la Computación por el IPN. Tiene cinco años de experiencia académica a nivel de educación superior fundamentalmente en la UAM-L y UAM-I y cuenta con una amplia producción académica y reconocimiento PRODEP.
- El Mtro. Jorge López es Ingeniero Electrónico por la UAM-A y Maestro en Tecnología de Cómputo por el IPN. Tiene tres años de experiencia académica a nivel de educación superior fundamentalmente en la UAM-A.
- El Dr. Gilberto Piña es Ingeniero Industrial en Producción por el Instituto Tecnológico de Toluca, Maestro en Ingeniería Industrial por la Universidad autónoma del Estado de Morelos y Doctor en Ciencias en Ingeniería Mecánica por el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Tiene 18 años de experiencia académica a nivel de educación superior, fundamentalmente en el ITT, y reconocimiento PRODEP.
- El Dr. Carlos Silva es Ingeniero Bioquímico Industrial, Maestro y Doctor en biotecnología por la UAM-I. tiene cuatro años de experiencia académica a nivel de educación superior fundamentalmente en la UAM Lerma y Cuajimalpa y candidato al Sistema Nacional de Investigadores. Su área de estudio no está relacionada con los sistemas mecatrónicos ni procesos productivos.

	PONDERACIÓN RELATIVA (1, 2 o 3) TRAYECTORIA ACADÉMICA
CHÁVEZ	1.5
LAGUNA	2.5
LÓPEZ	1
PIÑA	2
SILVA	2

ANÁLISIS DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

- El Mtro. Francisco Chávez tiene 29 años de experiencia como director de producción en manufactura de antenas, desarrollo y control de producción e ingeniero de procesos, entre otras actividades.
- El Dr. Gerardo Laguna tiene 13 años de experiencia como líder de proyectos de diseño y desarrollo e ingeniero de desarrollo.
- El Mtro. Jorge López tiene un año de experiencia como inspector de control de calidad.
- El Dr. Gilberto Piña tiene 15 años de experiencia como ingeniero de procesos de manufactura.
- El Dr. Carlos Silva tiene tres años de experiencia laboral como analista químico.

	PONDERACIÓN RELATIVA (1, 2 o 3) TRAYECTORIA PROFESIONAL
CHÁVEZ	3
LAGUNA	2
LÓPEZ	1
PIÑA	2
SILVA	1

ANÁLISIS DE LA TRAYECTORIA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA

- EL Dr. Gerardo Laguna ha sido Jefe de Departamento encargado por 10 meses.

	PONDERACIÓN RELATIVA (1, 2 o 3) TRAYECTORIA ADMINISTRATIVA
CHÁVEZ	1
LAGUNA	2
LÓPEZ	1
PIÑA	1
SILVA	1

ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE TRABAJO Y PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS DE LOS ASPIRANTES

Los cinco programas de trabajo son diversos en enfoque, extensión y calidad de la presentación de las ideas y la información. El criterio fundamental para establecer la ponderación en este rubro fue la coherencia de las ideas en cuanto al desarrollo de la <licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales, el conocimiento al respecto del tema y su vinculación con el objeto de estudio del Departamento de Procesos Productivos.

	PONDERACIÓN RELATIVA (1, 2 o 3) PROGRAMAS DE TRABAJO Y ENTREVISTA ASPIRANTES
CHÁVEZ	2
LAGUNA	3
LÓPEZ	2
PIÑA	2
SILVA	2

OPINIONES DE LA COMUNIDAD. AUSCULTACIÓN CUANTITATIVA

Participaron 82 miembros de la comunidad universitaria, en su gran mayoría alumnos y académicos. Se solicitó que se especificara el orden de prelación entre los aspirantes en cada papeleta, a partir de los cual se ponderaron en relación inversa al orden, para establecer un puntaje. Finalmente, se ponderaron las participaciones de los sectores como se muestra en la tabla:

	Profesores CBI	Alumnos CBI	Profesores CBS+CSH	Admvos	Alumnos CBS+CSH		Puntaje
Cantidad	14	33	6	9	20		
Ponderación	1	1	0.5	0.5	0.25		
Puntaje	0.3	0.1	0.2	0.2	0.6	CHÁVEZ	1
	0.5	1.0	1.0	1.0	1.0	LAGUNA	3
	0.5	0.8	0.1	0.4	1.0	LÓPEZ	2
	0.3	0.1	0.1	0	0.4	PIÑA	1
	1.0	0.9	0.4	0.6	0.5	SILVA	3

OPINIONES DE LA COMUNIDAD. AUSCULTACIÓN CUALITATIVA Y ESCRITOS

Se recibieron a cinco profesores de la UAM Lerma y un escrito de apoyo al Dr. Laguna.

	PONDERACIÓN RELATIVA (1, 2 o 3) AUSCULTACIÓN CUALITATIVA Y ESCRITOS
CHÁVEZ	2
LAGUNA	3
LÓPEZ	1
PIÑA	2
SILVA	1

PONDERACIÓN FINAL.

La siguiente tabla muestra las ponderaciones realizadas mediante un "factor de ponderación" de los puntajes en los diversos rubros:

	TRAYECTORIA ACADÉMICA	TRAYECTORIA PROFESIONAL	TRAYECTORIA ADMVA UNIVERSITARIA	PROGRAMA DE TRABAJO Y ENTREVISTA	OPINIÓN CUANTITATIVA (VOTACIÓN y ENCUESTAS)	AUSCULTACIÓN CUALITATIVA Y ESCRITOS	TOTAL
Factor de peso	2	1	1.5	3	1	2	
CHÁVEZ	1.5	3	1	2	1	2	19
LAGUNA	2.5	2	2	3	3	3	28
LÓPEZ	1	1	1	2	2	1	15
PIÑA	2	2	1	2	1	2	19
SILVA	2	1	1	2	3	1	18

RESOLUCIÓN FINAL

La designación del próximo jefe del Departamento de Procesos Productivos será fundamental para la consolidación institucional de la Unidad Lerma, y de su rumbo académico. Sin lugar a dudas, la elección de una terna adecuada a las necesidades actuales es una difícil decisión. En este sentido, y en función de las grandes limitaciones de plazas académicas de nueva creación que se percibe en el corto plazo, se considera fundamental evitar la dispersión de esfuerzos y conceder prioridad al desarrollo del Departamento fundamentado inicialmente en un núcleo básico de profesores que impulsen líneas de investigación en temas que, desde la perspectiva de los Procesos Productivos, temática muy amplia en alcance, aborden aspectos que sustenten y enriquezcan la Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales.

La terna que se presenta a continuación se basa fundamentalmente en la ponderación realizada de los aspectos señalados explícitamente por la Legislación, con especial énfasis en la idoneidad disciplinar de los candidatos ante el reto de promover en corto plazo el desarrollo de temáticas relacionadas con los Sistemas Mecatrónicos Industriales en el contexto de los Procesos Productivos. Por lo anterior, he decidido presentar a este Honorable Órgano Colegiado la siguiente Terna, en orden alfabético:

Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
Mtro. Francisco Alejandro Chávez Estrada
Dr. Gilberto Piña Piña

Finalmente, agradezco la participación de la Comunidad y de todos los aspirantes, cuya participación en este proceso ha enriquecido sin lugar a dudas el mismo.

A t e n t a m e n t e
Casa Abierta al Tiempo”

Solicitó proporcionar copia del documento a los miembros del consejo y proceder con la revisión de la carpeta electrónica de los expedientes de cada uno de los candidatos que integraban la terna: el Mtro. Francisco Alejandro Chávez Estrada, el Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, y el Dr. Gilberto Piña Piña, para verificar si cumplen cabalmente con los requisitos.

Posteriormente cuestionó si tenían algún comentario sobre los requisitos legales o la argumentación presentada por el Rector de Unidad respecto a la formulación de la terna.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Representante del Personal Académico por el Departamento de Recursos de la Tierra externó que le sorprendía la inclusión del Mtro. Chávez Estrada en la terna, ya que al revisar su currículum no contaba, a su consideración, con experiencia académica y de investigación, no tenía artículos, proyectos ni patentes, y como jefe de departamento estaría encargado de esos asuntos; que le sorprendía que al hacer la ponderación la trayectoria académica tuviera el mismo peso que la trayectoria profesional y administrativa. Por lo que a su parecer eran mejores candidatos el Dr. Silva Luna y el Mtro. López Ortega ya que tenían un mejor currículum.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, comentó que concordaba con el Dr. Hernández Zapata, que la trayectoria del Mtro. López Ortega ha contribuido bastante, sobre todo en el área de robótica.

El Dr. Pérez Martínez consideraba que era muy valiosa la experiencia profesional para la jefatura de departamento, que le parecía bien que el Dr. Laguna Sánchez integrara la terna, por su experiencia profesional y académica pero su preocupación era la inclusión del Mtro. Chávez Estrada quien aunque tenía una trayectoria amplia en la industria no le parecía sobresaliente y le faltaba experiencia académica; cuestionó si el Mtro. Chávez podría desempeñar las competencias del jefe de departamento; además consideraba que el Mtro. López Ortega tenía un perfil más amplio aun cuando era más joven.

El Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico por el Departamento de Procesos Productivos, comentó que el Dr. Silva Luna era el siguiente candidato con 18 puntos en comparación con el Mtro. Chávez Estrada quien tenía 19 puntos (18.5), por lo que no estaba de acuerdo con su inclusión en la terna y pensaba que hubiera sido mejor utilizar otras medidas para evaluar a los candidatos.

El Presidente señaló que se podía profundizar en la discusión, pero se tenía que evitar el tratar de proponer una terna, ya que eso era competencia del Rector de Unidad, quien bajo un razonamiento ponderó quiénes eran los candidatos idóneos para la jefatura del departamento, y la competencia del Consejo Divisional era verificar lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico, procediendo a dar lectura:

...Los consejos divisionales, al recibir las temas integradas por los rectores de unidad para la designación de los jefes de departamento, revisarán y analizarán: si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos; la argumentación que presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre los puntos de vista expresados por los candidatos y la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del departamento correspondiente, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa. Para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes. En estos casos, los consejos divisionales indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a los rectores de unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

Indicó que entendía que el punto de discusión era la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados, pero no era competencia del Consejo Divisional tratar de reintegrar la terna, si no fundamentar las objeciones.

El Dr. von Bülow comentó que tenía razón el presidente, pero valía la pena decir lo que se pensaba y que quedara asentado; que era importante que el Consejo Divisional reflejara su sentir, sin decirle al Rector de Unidad lo que tenía que hacer.

El Dr. Pérez Martínez señaló que, a su parecer, no se sustentaba la integración de la terna respecto a la inclusión del Mtro. Chávez Estrada, no así del Dr. Laguna Sánchez y del Dr. Piña Piña por la disparidad entre los currículums; el Mtro. Chávez Estrada tenía una trayectoria académica ponderada en 1.5, calificación que le parecía muy alta, considerando que el Dr. Silva Luna era miembro del SIN, por lo que consideró que tendría que hacer una revisión del puntaje.

El Dr. Ricardo Beristain Cardoso, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, manifestó que estaba de acuerdo en que había funciones que se deben cumplir como jefe de departamento, respecto de los tres ejes rectores, docencia investigación y preservación y difusión de la cultura y si se analizaba el currículum de los cinco candidatos, se le dio más peso a la docencia; comentó que un candidato tenía más años por lo que tendría más experiencia y productividad, pero no se estaba evaluando como tal la investigación.

El Presidente recordó que la discusión se tenía que situar en el contexto, ya que no se podía armar un argumento en términos de lo que quisieran ver reflejado en la terna, pues ya estaba integrada derivado de una competencia del Rector de Unidad para ponderar bajo su visión la propuesta, y en este momento la discusión se debía limitar en los tres candidatos, y en el caso del Mtro. Chávez Estrada analizar cuál de los requisitos que plantea la legislación para ser jefe de departamento no cumplía.

El Dr. Pérez Martínez mencionó que, en su opinión, no se sustentaba la integración de la terna ya que no estaba de acuerdo en la ponderación que se hizo del Mtro. Chávez Estrada sobre su trayectoria académica y profesional, la cual no había sido sobresaliente, considerando además que su evaluación no fue la correcta y habría un empate en comparación con el Dr. Silva Luna.

El Presidente comentó que el Rector de Unidad presentó la terna, y en caso de que el Consejo Divisional considerara que no se sustentaba, el juicio debía ser muy sólido para no postergar el proceso y presentar un argumento evidente y sólido que permitiera reconsiderar al Rector su juicio y no cometer el error de argumentar no estar de acuerdo, ya que no era un argumento tratar de cambiar la terna, por lo que cuestionó cuál era el requisito legal que no cumplía el aspirante.

El Dr. Hernández Zapata señaló que la legislación permite al Consejo Divisional no sólo verificar los requisitos legales, por lo que a su parecer el candidato no tenía una trayectoria de investigación, una competencia principal del jefe de departamento. Recordó que el Rector de Unidad en otras ocasiones teniendo candidatos para integrar la terna no lo hizo. Por lo que un argumento sólido era que el candidato no cumplía con los requisitos, al no tener una trayectoria de investigación.

El Dr. Pérez Martínez comentó que quizá no se hablaba de un requisito, si no que se tenía que considerar que el candidato no estaba calificado para realizar las competencias de un jefe de departamento, ya que su currículum no demostraba que estuviera capacitado para ello.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Encargado del Departamento de Procesos Productivos, llamó a la racionalidad del Consejo Divisional y recomendó no preocuparse por un candidato si había otros dos en la terna, que confiaba en el buen juicio de los consejeros para ejercer su voto de una manera racional y elegir al candidato más conveniente.

El Presidente indicó que el Rector de Unidad sustentó la terna a través de sus argumentos, ponderando diferentes actividades que se refirieron en el oficio sin embargo al parecer estos no satisfacían al Consejo Divisional, por lo que sería un error tratar de recomponer la terna, proponiendo a otro candidato. Comentó que se ya se tenía una terna, bajo un criterio que se puede compartir o no, sin embargo, se podría basar el argumento en las competencias, una vía más sólida, pero no decir que no se cumplen los requisitos o que las evaluaciones son erróneas.

El Dr. Pérez Martínez comentó que se tenía que externar al Rector de Unidad que la trayectoria académica que estimó no era tan adecuada como la percibió, que valorara nuevamente los puntajes por las responsabilidades que se van asumir como jefe de departamento; recordó que cuando se rechazó la terna de candidatos a Rector de la Unidad, el Rector General argumentó que se debía fincar las decisiones en criterios preponderantemente académicos, por lo que consideraba que el Consejo Divisional debería señalar cuáles eran los criterios académicos que no sustentaban la terna.

El Secretario señaló que era una cuestión de criterio y que, si no se sustentaban adecuadamente, lo único que ocurriría era que la terna en cinco días regresara y eso era definitivo.

El Presidente dio lectura a una parte del oficio del Rector de Unidad:

El análisis que se presenta a continuación considera en forma predominante y explícita el conocimiento y habilitación en aspectos que puedan garantizar el apoyo exitoso a la LSMI por parte

del Departamento de Procesos Productivos. Análisis de la Trayectoria Académica de los Aspirantes, el Mtro. Francisco Chávez es Ingeniero electrónico por la UAM-A y maestro en Ciencias en Sistemas Digitales por el IPN. Análisis de la Trayectoria Profesional, el Mtro. Francisco Chávez tiene 29 años de experiencia como director de producción en manufactura de antenas, desarrollo y control de producción e ingeniero de procesos, entre otras actividades. Resolución Final, la designación del próximo jefe del Departamento de Procesos Productivos será fundamental para la consolidación institucional de la Unidad Lerma, y de su rumbo académico. Sin lugar a dudas, la elección de una terna adecuada a las necesidades actuales es una difícil decisión. En este sentido, y en función de las grandes limitaciones de plazas académicas de nueva creación que se percibe en el corto plazo, se considera fundamental evitar la dispersión de esfuerzos y conceder prioridad al desarrollo del Departamento fundamentado inicialmente en un núcleo básico de profesores que impulsen líneas de investigación en temas que, desde la perspectiva de los Procesos Productivos, temática muy amplia en alcance, aborden aspectos que sustenten y enriquezcan la Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales.

Por lo que consideraba que había una serie de argumentos muy contundentes en el documento del Rector de Unidad para integrar la terna. Sin embargo, el Consejo Divisional tenía la facultad de argumentar respecto a la trayectoria académica y profesional de los candidatos.

El Dr. Beristain Cardoso comentó que se debe impulsar la parte de investigación, por lo que cuestionó cómo el Mtro. Chávez Estrada impulsaría la investigación si no tenía experiencia.

El Presidente señaló que no quería someter el punto a votación hasta tener un consenso, pero en su caso, se debe argumentar que se tenían comentarios respecto a la terna que se envió, respecto al caso particular del Mtro. Chávez Estrada, basados en las competencias del jefe de departamento.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que era delicado que se emitiera un documento a nombre del Consejo Divisional, que no estaba de acuerdo, ya que la competencia estaba definida y basada en revisar que los candidatos cumplieran con los requisitos.

El Dr. Pérez Martínez comentó que sabía lo delicado de regresar ternas, pero que el Consejo Divisional tenía ese derecho, el cual se tenía que sustentar con respeto al trabajo que hizo el Rector.

El Dr. Sandoval Gutiérrez externó que, si se tomaba la decisión de no recibir la terna, debía ser con base en argumentos sólidos, sin protagonismo, porque, aunque fuera un derecho no necesariamente se tenía que ejercer.

El Dr. von Bülow señaló que en una democracia se tiene que luchar y expresar lo que piensan, y que se podría hacer la observación sin regresar la terna ya que era importante tomar una decisión políticamente correcta.

El Presidente indicó que si el punto era argumentar sobre las competencias del jefe de departamento se tendría que revisar el artículo 58 del Reglamento Orgánico para encontrar un argumento sólido, que contradiga ese juicio que ha brindado el Rector de Unidad.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que no compartía el punto de vista ya que en otras Unidades había jefes de departamento que no tienen grado de doctor pero que aun así cumplen con la investigación, que le preocupaba que no se argumentara de una manera correcta; que lo importante era impulsar el plan de Ingeniería en Sistemas Mecatronicos y que el colega cumplía con los requisitos para ser candidato, por lo que sugirió que las observaciones se hicieran a título personal y no a nombre del Consejo Divisional.

El Presidente señaló que había una terna debidamente justificada en términos de la opinión del Rector de Unidad, y la facultad del Consejo Divisional era designar al candidato correcto a la jefatura del departamento. Explicó que el documento presentado por el Rector de Unidad ponderó diversos aspectos, docencia, investigación, etc. y que las tablas que contenía era sólo un estilo, pero no necesariamente deberían estar en el documento.

El Dr. von Bülow expresó que el proceso fue abierto y se tuvo la oportunidad de proponer algún candidato y no hubo participación; que él estaría en favor de aceptar la terna ya que eso era lo correcto, sin embargo, concordaba con las observaciones de sus colegas, pero no se tenían los argumentos suficientes para regresarla.

El Dr. Pérez Martínez sugirió someterlo a votación, con las argumentaciones que ya se tenían.

El Presidente indicó que para determinar que alguno de los candidatos no cumplía con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes, por lo que se sometería a votación la recepción de la terna, y en su caso la no recepción, en particular sobre el candidato Mtro. Francisco Alejandro Chávez Estrada.

El Dr. von Bülow solicitó que la votación fuera secreta. El Presidente indicó que había seis miembros presentes.

El Secretario procedió a contar los votos; la terna se recibió con 4 votos a favor y 2 en contra.

Acuerdo 54.3

Recepción de la Terna que presentó el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos para el periodo 2016-2020.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, PARA EL PERIODO 2016-2020 (ART. 34, FRACCIÓN XI DEL *RO).

El Presidente indicó que el punto cinco estaba relacionada con la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos, para el periodo 2016-2020, señaló que la propuesta no difiere de las otras modalidades que se han presentado, que la información se envió previamente y que las fechas propuestas en el calendario daban oportunidad para desahogar el proceso, el cual estaba asociado a la convocatoria de elección extraordinaria de representantes de los alumnos, a continuación se presenta la propuesta:

FECHA	ACTIVIDAD
03 de noviembre del 2016	Publicación de la Terna de Candidatos y Modalidades de Auscultación.
04 al 08 de noviembre del 2016.	Periodo para la recepción de opiniones escritas de apoyo, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de las 10:30 a las 14:00 horas y de las 15:30 a las 17:30 horas al correo echavez@correo.ler.uam.mx
09 de noviembre del 2016	Presentación a la Comunidad Universitaria de los candidatos, curricula y programas de trabajo a las 14:00 horas en las aulas de la Unidad.
10 y 11 de noviembre del 2016	Solicitud de citas para emitir opiniones verbales (entrevistas) en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CBI.
14 de noviembre del 2016	Entrevistas a la Comunidad Universitaria de las 10:30 a las 14:30 y de las 15:30 a las 17:30 horas.
15 de noviembre del 2016	Auscultación cuantitativa a los integrantes de la comunidad divisional mediante una votación de 11:00 a las 14:00 horas en las aulas de la Unidad.
24 de noviembre del 2016	Sesión del Consejo Divisional para efectuar entrevistas a los candidatos.
24 de noviembre del 2016	Sesión del Consejo Divisional para designar al Jefe del Departamento de Procesos Productivos.

El Dr. Hernández Zapata cuestionó si para las entrevistas previstas el 14 de noviembre se necesitaba quórum y el horario previsto para la sesión del día 24 de noviembre.

El Presidente explicó que los horarios se determinarían en función de que todos estuvieran presentes, que habría más de una sesión y que no se necesitaba quórum en las entrevistas, cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios, sometió a votación las modalidades.

El Secretario procedió a contar los votos; las modalidades se aprobaron con 5 votos a favor y una abstención.

Acuerdo 54.4

Aprobación de las Modalidades de Auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos, para el periodo 2016-2020.

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS O SUPLENTE DE LOS ALUMNOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS, DE RECURSOS DE LA TIERRA, Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2016-2017 (ART. 28 DE LA LO*; 31 Y 33 DEL *RO Y 16 AL 35 DEL *RIOCA).**

El Presidente indicó que el punto seis estaba relacionado con el análisis, discusión y autorización, en su caso, de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes de los alumnos por los Departamentos de Procesos Productivos, de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017, sobre este punto comentó que se envió una propuesta de calendario; que la declaración de candidatos se programó para que en su caso, se realizara antes de la votación para la designación del Jefe de Departamento.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
03 de noviembre, 2016	Publicación de la Convocatoria.
07, 08 y 09 de noviembre, 2016	Registro de candidatos de 11:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional, ubicada en Av. Hidalgo Poniente No. 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52006.
10 de noviembre, 2016	Reunión del Comité Electoral.
10 de noviembre, 2016	Publicación del padrón electoral y de los candidatos registrados.
11 de noviembre, 2016	Presentación de candidatos en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005 12:00
15 de noviembre, 2016	Elecciones de las 11:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005.
A partir de la publicación de la Convocatoria hasta las 15:01 horas del 15 de noviembre de 2016.	Plazo para la recepción de los recursos sobre los actos u omisiones efectuados en el procedimiento de elecciones, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional.
15 de noviembre, 2016	Cómputo de los votos a partir de las 15:01 horas, en las instalaciones de la Unidad Lerma.
16 de noviembre, 2016	Plazo para la presentación de los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, de 10:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.
17 de noviembre, 2016	Reunión del Comité Electoral.
17 de noviembre, 2016	Publicación y comunicación al Consejo Divisional de los candidatos electos.
17 de noviembre, 2016	Publicación de nueva convocatoria en caso de empate.
21 de noviembre, 2016	Elecciones en caso de empate de las 11:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005.
23 de noviembre, 2016	Publicación, en su caso, de los candidatos electos.

Señaló que respecto a las observaciones del Dr. Pérez Martínez era una propuesta que podría generar suspicacias, sin embargo, en este momento no se podría tener el escenario de que se tuvieran o no candidatos, que lo más lógico era que no se tuvieran con base en las dos convocatorias previas, sin embargo, la designación del Jefe de Departamento podría atraer a los alumnos, pero eso no se podía impedir, porque era un derecho de ellos. Preguntó al Dr. Francisco si quería comentar algo más o sugerir algo.

El Dr. Pérez Martínez indicó que no, que ya comentó al principio su opinión al respecto, simplemente se le hacía extraño que fuera casi casi un día antes, pero que estaba bien, que era una opción, pero la otra era que fuera después, pero eso dependía de la opinión de los consejeros.

El Presidente comentó que no lo calificaría de curiosa o suspicaz, porque parecía que lo estuviera haciendo alguien más pero lo estaban haciendo ellos, que era una votación que definirían como órgano, indicó que entendía el contexto, que en la otra ocasión se aprobó en una convocatoria urgente, observación que hizo el Dr. von Bülow pero no se podía salir del trimestre porque era una obligación convocar y no fue curioso en ese momento, ahora sí, por la designación del jefe de departamento, preguntó ¿qué se hace?, ¿alargar el calendario del jefe de departamento para que fuera hasta enero y no pudieran convocar? comentó que cualquier cosa que se hiciera sería curioso.

Indicó que se tenía que convocar y hacer la declaración de candidatos antes o después, pero que lo prudente era que fuera antes, aun cuando el interés de los alumnos fuera esa sesión, porque iban a definir al jefe de departamento, aunque fuera así de claro era su derecho. Indicó que el único supuesto para que no hubiera alumnos era el empate porque se saldría de calendario. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la convocatoria.

El Secretario procedió a contar los votos; dando como resultado empate de 3 votos a favor y 3 en contra.

El Presidente comentó que no se tenía mayoría, preguntó ¿cuál era la objeción?, ya que puso a consideración el calendario y podían ajustarlo o ¿si la objeción era que se iban a tener elecciones?.

El Dr. Pérez Martínez, indicó que el medular sí, pero sí se hiciera un calendario alternativo donde los alumnos ya no alcanzaran a entrar a la votación, le daría la impresión de que quedaría exactamente igual, pero sugirió se intentara.

El Presidente indicó que se puso a consideración desde el inicio la modificación del calendario y ellos pudieron sugerir cambiarlas y no hubo sugerencias.

El Dr. Pérez Martínez comentó al principio que era una posibilidad, viendo el resultado de la votación se abrió un periodo de discusión para intentar desempatar y sería la propuesta.

El Presidente cuestionó cual sería el argumento ¿Qué los alumnos no voten en la jefatura de departamento?

El Dr. Pérez Martínez indicó que desde su punto de vista si era muy pronto, que sean electos e inmediatamente entren a votar.

El Dr. Hernández Zapata comentó que los alumnos no tenían la experiencia de estar integrados en el Consejo Divisional, de conocer los diferentes razonamientos con respecto a la terna e iban a llegar simplemente a votar y no era adecuada la manera en que se estaba planteando, por lo que prefería que el calendario se modificara.

El Presidente solicitó la palabra para el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, lo cual fue aprobado por los miembros.

El Lic. Rodríguez Vélez comentó que durante el proceso de la designación del Rector de la Unidad, cuando no había representación de los alumnos ante el Consejo Académico, la opinión de la Oficina del Abogado General fue que, conforme a la legislación, se debería hacer todo lo posible para que los alumnos estuvieran representados ante el órgano colegiado. Postergar el proceso estaría evitando que los alumnos estuvieran representados ante el Consejo Divisional. Que sería muy lamentable que algún candidato que no se hubiese beneficiado en la designación del Jefe de Departamento cuestionara el proceso por el hecho de que el órgano colegiado no estuvo debidamente integrado. Comentó que se cuestionó el proceso del Rector de Unidad, argumentando que los alumnos no se incorporaron en ese momento porque ya estaba avanzado el proceso, sin embargo, no era razón para no incorporarlos, por el contrario, se tenía que hacer todo lo posible para integrarlos.

El Presidente señaló que a raíz de esa circunstancia reiteradamente se emite la convocatoria en el Consejo Académico para cubrir las vacantes, aun cuando se sabe que algunos sectores no se podrían cubrir, pero era una cuestión de responsabilidad y que le parecía delicado dejar que la convocatoria se desfase con la intención de que los alumnos no voten.

El Dr. Pérez Martínez y el Dr. Hernández Zapata, solicitaron se recorriera el calendario a efecto de que se tuviera más tiempo, se buscó la manera de hacer los ajustes, sin embargo, no se logró, sin más comentarios el Presidente sometió a votación la convocatoria.

El Secretario procedió a contar los votos; la convocatoria se aprobó con 4 votos a favor y 2 abstenciones.

Acuerdo 54.5

Autorización de la Convocatoria para la Elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos,

de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2016-2017.

7. INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA):

7.1. COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS TERMINALES DE LICENCIATURA. (ART. 34 FRACCIÓN VI *RO).

Respecto a la Comisión encargada de elaborar una propuesta de lineamientos para la formulación, presentación y evaluación de los proyectos terminales de licenciatura, comentó que el documento pretendía ser un complemento de los lineamientos de operación de las licenciaturas, más preciso sobre las reglas de la propuesta, formulación, evaluación del proyecto terminal, el cual hacía falta. Proponiendo como integrantes al Dr. Ricardo Beristain Cardoso y al Dr. Guillermo López Maldonado como asesor, recordó que el Dr. Edgar López Galván funge como coordinador de la comisión. Indicó que la comisión tendría como fecha límite para la entrega del dictamen el 29 de noviembre.

El Presidente procedió a contar los votos; la integración se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 54.6

Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la formulación, presentación y evaluación de los proyectos terminales de Licenciatura.

7.2. COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA ESPECIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LAS AULAS VIRTUALES EN APOYO A LAS UEA DE LA DCBI (ART. 34 FRACCIÓN VI *RO).

Respecto a la Comisión encargada de elaborar una propuesta de lineamientos para la especificación de los contenidos y requerimientos mínimos de las aulas virtuales en apoyo a las UEA de la DCBI, comentó que era un documento donde se establezcan los elementos mínimos que deben contener los espacios virtuales

en apoyo a las UEA de la división, básicamente trasladar los programas objetivos, modalidades de valuación, créditos, modalidades de conducción, contenidos, desglose programático y algunos otros aspectos que se consideran convenientes a las aulas virtuales para información del alumno. Por lo que se proponía como integrantes al Dr. Francisco Pérez Martínez quien declinó su participación, posteriormente el presidente propuso como integrante al Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez y a la Dra. Blanca Rafaela Silva López como asesor y como fecha límite para entregar el dictamen el 21 de noviembre, por lo que sometió a votación la integración.

El Presidente procedió a contar los votos; la integración se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 54.7

Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la especificación de los contenidos y requerimientos mínimos de las aulas virtuales en apoyo a las UEA de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA ALUMNA ALEJANDRA ESPARZA PÉREZ. (ART. 70 DEL *RIOCA Y ART. 36 *RRAE).

Respecto al punto ocho análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios respecto de la solicitud de la alumna Alejandra Esparza Pérez, quien cursó la Licenciatura en Ingeniería Biológica, en la Unidad Cuajimalpa, y actualmente cursa la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos que se imparte en la Unidad, que se recibió oficio de la Dirección de Servicios Escolares solicitando la acreditación, se reunió la comisión y elaboró un propuesta de dictamen inicial a partir de la información que se tenía. Posteriormente se recibió un comunicado que informaba que realizó estudios en la Unidad Azcapotzalco en Ingeniería Química y solicitaban se consideraran las UEA que no habían sido acreditadas en Cuajimalpa.

El Secretario indicó que se tenía el acuerdo de las UEA que se le acreditaron en Cuajimalpa, y se le acreditarían las que no fueron consideradas, que el mínimo para acreditar era 10%, aclaró que la información relacionada con las UEA de Azcapotzalco llegó extemporánea.

El Dr. Pérez Martínez sugirió que la UEA Laboratorio de Física se acreditara con el Laboratorio de Medición y Mecánica ya que era muy similares, la cual se incluyó en la propuesta.

ACREDITACIÓN DE LA ALUMNA ALEJANDRA ESPARZA PÉREZ
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HIDRÍCOS

CUAJIMALPA		CRED	LERMA		CRED
4212039	NUEVAS IDENTIDADES Y PRÁCTICAS SOCIALES	8	5100015	Temas Selectos Interdivisionales VII	9
4501005	TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN I	8	5100016	Temas Selectos Interdivisionales VIII	9
4602001	CÁLCULO DIFERENCIAL	10	5121007	Cálculo Diferencial	9
4602004	ESTADÍSTICA	8	5111003	Probabilidad y Estadística	7
4602010	QUÍMICA	10	5121001	Estructura de la Materia	6
4602012	TERMODINÁMICA	10	5121006	Termodinámica	6
4602015	FÍSICA I	8	5111001	Mecánica Clásica	9
4602017	BALANCE DE MATERIA	7	5100013	Temas Selectos Interdivisionales V	6
4000007	SEMINARIO SOBRE SUTENTABILIDAD	6	5121014	Ecología	6
Total		75	Total		67
					15%

AZCAPOTZALCO		CRED	LERMA		CRED
1113059	LABORATORIO DE REACCIONES QUÍMICAS	3	5121005	LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO	3
1113018	QUÍMICA ORGÁNICA I	9	5121002	REACCIONES QUÍMICAS	9
1113049	QUÍMICA INORGÁNICA II	9			
1112002	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL II	12	5121010	CÁLCULO INTEGRAL	7
1111062	LABORATORIO DE FÍSICA I	3	5111002	LABORATORIO DE MEDICIONES Y MECÁNICA	3
1132003	TERMODINÁMICA APLICADA I	9			
Total		45	Total		22
					5%

20%

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la acreditación con los ajustes correspondientes.

El Secretario procedió a contar los votos; la acreditación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 54.8

Aprobación de la acreditación de estudios de la alumna Alejandra Esparza Pérez, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

9. ASUNTOS GENERALES.

Respecto a este punto el Presidente comentó aprovechaba el espacio para comentar que estaba sorprendido porque en sesiones previas no se habían tenido diferencias en la toma de decisiones, lo cual no era malo, pero le inquietaba un poco, invitó a que previo a la sesión se discutieran puntos delicados a tratar ya que eran temas de interés y en beneficio de toda la División.

El Dr. Pérez Martínez comentó que pensar diferente no era malo, era sano, mientras no se perdiera el respeto entre los miembros; aclaró que cualquier comentario o diferencia de opinión no era un asunto personal, sólo era para enriquecer la discusión y tomar una mejor decisión. Respecto a la votación de la convocatoria externó que fue bueno que no hubiera empate, para que el Presidente no hiciera uso del voto de calidad. El Presidente comentó que el voto de calidad era un privilegio que no le gustaría usar, porque significaría que no fue capaz de llegar a un consenso.

Por otro lado, el Dr. Pérez Martínez agradeció haberlo considerado como integrante de la comisión de las aulas virtuales, sin embargo, decidió no participar dada la opinión que tiene, la cual no contribuye y consideraba mejor estuviera alguien con un mejor criterio.

El Dr. Von Bülow comentó que el ejercicio que se hizo sobre todo en recibir la terna era lo que se debía hacer, ya que si había diferencias se tenían que hablar, y al final tomar decisiones razonadas y no se perdiera el respeto.

El Presidente preguntó si algún miembro tenía asuntos generales, sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 54 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 20:00 horas del día 31 de octubre del 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés
Presidente

Dr. Edgar López Galván
Secretario